

ASAMBLEA CONSTITUTIVA
EMPODERAMIENTO FEMENINO
Acta N° 1

En el municipio de Pereira, siendo las 8:30 a.m. del día 20 de Junio del año 2019, se reunieron en *la ciudad de Pereira, Calle 48 No 19 - 200, casa 226*, las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

Nombre Completo	Identificación	Domicilio (municipio)
Yaneth Daniela Gaviria Amaya	52.542.337	Pereira
Asceneth Amaya	42.003.053	Pereira
Paula Vanessa Cruz Gaviria	1.007.401.038	Pereira

Los constituyentes, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (Revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Una vez leído el orden del día este fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a *Yaneth Daniela Gaviria Amaya* y como secretario de la reunión a *Asceneth Amaya*, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, el Decreto 1529 de 1990, los artículos 633 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, denominada EMPODERAMIENTO FEMENINO

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la fundación, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes dieron su aprobación por unanimidad.

Los estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN (REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante legal:

Nombre: Yaneth Daniela Gaviria Amaya
Documento de identificación No. 52542337
Cargo: Presidente

b. Junta Directiva: *Estará compuesta por tres miembros*

PRINCIPALES:

Nombre: Yaneth Daniela Gaviria Amaya
Documento de identificación No.52.542.337
Cargo: Presidente

Nombre: Asceneth Amaya
Documento de identificación No42.003.053
Cargo: Secretario

Nombre: Paula Vanessa Cruz Gaviria
Documento de identificación No.1.007.401.038
Cargo: Vocal

c. Revisor Fiscal

Nombre: Juan Pablo Aristizabal Cortes
Documento de identificación No.1.088.266.579
T.P. No. 176497-T

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la fundación que se constituye, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de *1.000.000.00* el cual ha sido entregado por la Señora Yaneth Daniela Gaviria Amaya, de la siguiente manera:

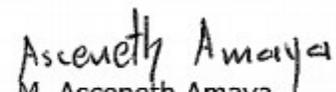
ASOCIADO	APORTE
Yaneth Daniela Gaviria Amaya	\$1.000.000.00

La suma total de *1.000.000.00* se constituye en el patrimonio de la fundación.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.


Y. Daniela Gaviria Amaya
Presidente
CC No 52.542.337


M. Asceneth Amaya
Secretario
CC No 42.003.053